



COMUNICADO DE PRENSA

No. 10 /2008

México, D.F. a 28 de abril de 2008.

PRESENTA TELCEL REPORTE DE FALLA ANTE COFETEL

La Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) recibió de la empresa Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V. (Telcel) el reporte de la falla presentada en su red GSM el pasado 23 de abril, de conformidad con lo establecido en el Plan Técnico Fundamental de Calidad de las Redes de Servicio Local Móvil.

Dicho documento establece la obligación de los operadores de reportar, dentro de las 24 horas siguientes contadas a partir del inicio de la falla, cualquier problema total o parcial que se presente en la red y que afecte la prestación del servicio en una población o bien, a un número estimado de más de dos mil usuarios durante más de 30 minutos.

Telcel informó que dicha falla comenzó aproximadamente a las 14 horas del pasado 23 de abril y derivó de un problema en el hardware de una de sus bases de datos, mismo que fue resuelto aproximadamente a las 23:45 horas.

De acuerdo con el reporte de la empresa, la falla provocó que unos 175 mil usuarios experimentaran de manera intermitente la imposibilidad de recibir llamadas, aunque sí podían realizarlas y acceder al resto de los servicios de la red GSM.

En caso de que el reporte entregado por la empresa no sea satisfactorio para el órgano regulador, éste podría solicitar información adicional e inclusive, ordenarse una visita de inspección.

El Plan Técnico Fundamental de Calidad de las Redes de Servicio Local Móvil también establece que en caso de que la falla dure más de 72 horas, los operadores deberán bonificar a los usuarios el tiempo que éstos vean interrumpido el servicio.